



Ushuaia, miércoles 23 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° E-4649-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoíno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio PFIZER S.R.L., para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 14570.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se fundamenta el encuadre de la compra en la Ley Provincial N.º 1596 artículos 14, 16, 17, 18, 19 y 21.

Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado para la Compra Directa N° 01869-2026.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma: PFIZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT N.º 30-50351851-8), por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 65/100 (\$51.692.440,65), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 2931 RAF 312, y será solventado con fondo Específico Partida 3 de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSEF.

Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1596 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 2031/2024, N° 3127/2024, N° 32/2026 y N° 35/2026; Resolución M.E. N° 1120/2024; Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias; la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-035-2026, ratificada mediante Resolución de Directorio OSEF N° RD-15-2026 y las Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N.º RP-685-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

- ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01869-2026 a la firma: PFIZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT N.º 30-50351851-8), por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 65/100 (\$51.692.440,65), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
- ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
- ARTÍCULO 3º.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica: 1120502, Fuente de Financiamiento 3 (Ley Provincial N° 1596), Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1001, Ejercicio Económico vigente.
- ARTÍCULO 4º.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1220-2026

OSEF
OHB



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1220-2026

PFIZER S.R.L.
Compra: 1869
Nota De Pedido: 14570

CUIT30-50351851-8

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	10,00	RAPAMUNE-1 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	1.319.067,91	13.190.679,10
2	36,00	IXIFI-100 MG F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	308.120,80	11.092.348,80
3	23,00	ENBREL-50 MG AUTOINYECTOR X 4 DISPOS-0006 DISPOS	957.392,99	22.020.038,77
4	20,00	AROMASIN-25 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	65.901,71	1.318.034,20
5	3,00	GENOTROPIN-36 UI/12 MG CART.X 1 AMPOLLA-0006 AMPOLLA	1.357.113,26	4.071.339,78
TOTAL				51.692.440,65

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PFIZER S.R.L.

PESOS: CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUAREN- TA CON SESENTA Y CINCO CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR COORDINADOR
ADMINISTRATIVO
23/09/2026 12:14